Poder Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Resolución Nº 236

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES" – ID Nº 420.910 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LAS FIRMAS ARTAZA HERMANOS S.A. PARA LOS LOTES 2 Y 11; ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTÍN SERVÍN AYALA PARA LOS LOTES 3, 5, 6 Y 14; DARIO RENÉ OLMEDO BENITEZ LOS LOTES 1, 4, 7, 8, 9, 10 y 12 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 13 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 30 INC. C) DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 23 de noviembre de 2022

VISTO: *El Informe de Evaluación de ofertas del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES" – ID Nº 420.910, de fecha 18 de noviembre de 2022; y,*

CONSIDERANDO: *Que, en fecha 31 de octubre de 2022 se realizó el acto de apertura de ofertas al cual asistieron dos oferentes: DARIO RENE OLMEDO BENITEZ Y ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA, como no se contaba con el mínimo de ofertas, se procede a prorrogar la fecha de apertura conforme a lo establecido en el Art. 78 del Decreto Nº 2992/2019.*

Que, en fecha 03 de noviembre de 2022, se realizó el acto de apertura de ofertas y con la presentación de las siguientes ofertas: DARIO RENE OLMEDO BENITEZ, ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA y ARTAZA HERMANOS S.A.

Que, en virtud a lo establecido en el artículo 7 inc. g) del Decreto N° 2992/2019 «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"», la Dirección General de Contrataciones procede a realizar el análisis legal, técnico y económico de las ofertas recibidas.

Que, el Informe de Evaluación de fecha 18 de noviembre de 2022, la Dirección General de Contrataciones emite su recomendación en los siguientes términos: "luego del análisis realizado por esta Dirección General y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que los oferentes ARTAZA HERMANOS S.A., ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala y DARIO RENÉ OLMEDO BENITEZ, CUMPLEN satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por lo tanto, se recomienda la adjudicación de los LOTES 2 y 11 a la firma ARTAZA HERMANOS S.A. por el precio total de Gs. 12.610.000 (Guaraníes doce millones seiscientos diez mil), el LOTE 3, 5, 6 y 14 a la firma ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala por el precio total de Gs. 18.988.750 (Guaraníes diez y ocho millones novecientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta) y los LOTES 1, 4, 7, 8, 9, 10 y 12 al oferente DARIO RENÉ OLMEDO BENITEZ por el precio total de Gs. 15.611.000 (Guaraníes quince millones seiscientos once mil), conforme al siguiente resumen, y se recomienda DECLARAR DESIERTO EL LOTE 13 conforme a lo establecido en el Art. 30 inc. c) y ya expuesto en el análisis de los precios realizado".

Que, a través de su Dictamen AJ/STP Nº 133/2022, de fecha 24 de noviembre de 2022, la Asesoría Jurídica, concluye: «Con base a todo lo expuesto, corresponde remitir estos autos a la Coordinación General de Gestión Institucional para elevar los antecedentes ante la Máxima Autoridad Institucional con el objeto de adjudicar el llamado de la Contratación Directa Nº 11/2022 "Adquisición de equipos audiovisuales" ID Nº 420910, con base al informe de evaluación emitido por la

Poder Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Resolución Nº 236

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES" – ID Nº 420.910 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LAS FIRMAS ARTAZA HERMANOS S.A. PARA LOS LOTES 2 Y 11; ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTÍN SERVÍN AYALA PARA LOS LOTES 3, 5, 6 Y 14; DARIO RENÉ OLMEDO BENITEZ LOS LOTES 1, 4, 7, 8, 9, 10 y 12 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 13 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 30 INC. C) DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Dirección General de Contrataciones y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas»

Que, se observa el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1417/2022 correspondiente a la presente contratación.

Que, en virtud a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la máxima autoridad de la Convocante es la facultada para resolver la adjudicación con base al informe de evaluación.

Que, el Decreto - Ley Nº 312, del 06 de marzo de 1962, "POR EL QUE SE CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL", aprobado por Ley Nº 841, del 14 de septiembre del mismo año, en su artículo 4° establece: «La Secretaría Técnica de Planificación estará a cargo de un Secretario Ejecutivo».

Que, el Decreto Nº 4070, del 10 de noviembre de 2004, "POR EL CUAL SE REORGANIZA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", en su artículo 8° dispone: «El Secretario Ejecutivo tiene las siguientes funciones: a) (...) administrar los recursos humanos, financieros y no financieros asignados a la institución».

Que, por Decreto N° 4.314, del 11 de noviembre de 2020 y su Decreto ampliatorio Nº 4351, del 19 de noviembre de 2020, el Presidente de la República, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, nombra a la señora Viviana Casco Molinas, como Ministra-Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) dependiente de la Presidencia de la República.

LA MINISTRA-SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***Aprobar*** *el Informe de Evaluación de ofertas del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES" – ID Nº 420.910.*

Art. 2 º.- ***Adjudicar*** *los LOTES 2 y 11 a la firma ARTAZA HERMANOS S.A. por el precio total de Gs. 12.610.000 (Guaraníes doce millones seiscientos diez mil), el LOTE 3, 5, 6 y 14 a la firma ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala por el precio total de Gs. 18.988.750 (Guaraníes diez y ocho millones novecientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta) y los LOTES 1, 4, 7, 8, 9, 10 y 12 al oferente DARIO RENÉ OLMEDO BENITEZ por el precio total de Gs. 15.611.000 (Guaraníes quince millones seiscientos once mil), conforme al detalle contenido en el Anexo Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte de la presente resolución, por cumplir satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria conforme a lo establecido en artículo*

Resolución Nº 236

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES" – ID Nº 420.910 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LAS FIRMAS ARTAZA HERMANOS S.A. PARA LOS LOTES 2 Y 11; ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTÍN SERVÍN AYALA PARA LOS LOTES 3, 5, 6 Y 14; DARIO RENÉ OLMEDO BENITEZ LOS LOTES 1, 4, 7, 8, 9, 10 y 12 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 13 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 30 INC. C) DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el artículo 65 del Decreto N° 2992/2019.

Art. 3º.- ***Declarar*** *desierto el LOTE 13 conforme a lo establecido en el Art. 30 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" «por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante, determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley»*

Art. 4º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · MINISTRA · SECRETARIA EJECUTIVA · SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION

VIVIANA CASCO MOLINAS,
Ministra-Secretaria Ejecutiva

Resolución Nº 236

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES" – ID Nº 420.910 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LAS FIRMAS ARTAZA HERMANOS S.A. PARA LOS LOTES 2 Y 11; ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTÍN SERVÍN AYALA PARA LOS LOTES 3, 5, 6 Y 14; DARIO RENÉ OLMEDO BENITEZ LOS LOTES 1, 4, 7, 8, 9, 10 y 12 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 13 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 30 INC. C) DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

ANEXO - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 11/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES" - ID Nº 420.910

Lote	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Artaza HermanosS.A. Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	45121520-001	Webcam	UNIDAD	UNIDAD	4	LOGITECH	CHINA	663.000	2.652.000
11	52161505-9995	Televisor LED 55"	UNIDAD	UNIDAD	2	SAMSUNG	COREA	4.979.000	9.958.000
TOTAL									**12.610.000**

Lote	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	ASATEC INGENIERÍA Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	45121504-002	Cámara fotográfica con estuche	UNIDAD	UNIDAD	1	NIKON	JAPÓN	15.800.000	15.800.000
5	45121602-001	Trípode kit para celular	UNIDAD	UNIDAD	1	OKIRA	CHINA	1.100.000	1.100.000
6	43201402-001	Tarjeta de memoria SD 128 GB	UNIDAD	UNIDAD	2	SCANDISK	EE.UU.	320.000	640.000
14	45121602-9997	Estabilizador para Smartphone	UNIDAD	UNIDAD	1	ZHIYUN	CHINA	1.448.750	1.448.750
TOTAL									**18.988.750**

Lote	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	DARIO OLMEDO Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	52161514-001	Auricular con micrófono	UNIDAD	UNIDAD	4	LOGITECH	CHINA	299.000	1.196.000
4	45121603-9998	Lente de Cámara	UNIDAD	UNIDAD	1	NIKON	JAPÓN	7.490.000	7.490.000
7	52161520-001	Micrófonos inalámbrico para Smartphone	UNIDAD	UNIDAD	1	BLG	CHINA	756.000	756.000
8	52161512-001	Parlante inalámbrico con micrófono	UNIDAD	UNIDAD	1	MEGASTAR	CHINA	849.000	849.000
9	45121601-001	Flash Zapata para cámara	UNIDAD	UNIDAD	1	YONGNUO	CHINA	1.760.000	1.760.000
10	52161520-004	Cabina de aislamiento bocal portatil	UNIDAD	UNIDAD	1	PYLE	CHINA	1.400.000	1.400.000
12	45111809-001	Soporte pedestal para TV 55"	UNIDAD	UNIDAD	2	KOLKE	CHINA	1.080.000	2.160.000
TOTAL									**15.611.000**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · MINISTRA · SECRETARÍA EJECUTIVA · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN